



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
Capital Nacional del Vidrio  
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6166-HCD-2023** –  
DESPACHO N° 44 - COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

### **VISTO**

El Expediente N° **6166-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural, e Histórico la 10° Edición del Salón de Automóviles y Motos Clásicas de Berazategui; y

### **CONSIDERANDO**

Que en el mes de julio, Berazategui organizará un gran evento: el 10° Salón de Automóviles y Motos Clásicas. Ideal para los amantes de los fierros, esta propuesta contará con diversas actividades relacionadas al mundo automotriz. Se anticipa como un encuentro imperdible para visitar durante las vacaciones de invierno en el Sur del Conurbano;

Que la tradicional exposición organizada por la Municipalidad de Berazategui y el Autoclub Berazategui se desarrollará desde el día 20 al 23 de julio del corriente año. La muestra se realizará en el Centro Municipal de Actividades Roberto De Vicenzo, situado en calle 148 y 18, con entrada libre y gratuita;

Que los visitantes podrán disfrutar de más de 70 autos y más de 50 motos antiguas. También habrá rodados que datan del año 1910 hasta fines de la década del 70, en los que brillarán los grandes modelos de la industria automotriz nacional;

Que para quienes sean amantes de las motos, habrá algunos de estos vehículos de fabricación nacional, europeas y estadounidenses desde principios del siglo XX hasta la actualidad. Además, se llevarán adelante varias charlas con algunos de los referentes del automovilismo nacional;

Que en las ediciones anteriores, el Salón de Automóviles y Motos Clásicas de Berazategui ha llegado a recibir cerca de 30 mil visitantes de distintos puntos del distrito y de la región, que se reúnen para vivir un momento único durante las vacaciones de invierno.-

### **POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA**

**DE:**

**O R D E N A N Z A N° 6394**

**ARTICULO 1°:** DECLARASE de Interés Municipal, Cultural, e Histórico la 10° Edición del Salón de Automóviles y Motos Clásicas de Berazategui a realizarse en las instalaciones del Centro Municipal de Actividades Roberto De Vicenzo, sito en calle 148 y 18, durante los días 20 al 23 de Julio del corriente año.-

**ARTICULO 2°:** ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, y a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito Bonaerense, a Federación de Autos Antiguos Históricos F.A.C.A.H., al Museo Juan Manuel Fangio de Balcarce, al Museo Muvet de Tandil, al Museo Rau de La Plata, a la Municipalidad de Olavarría Secretaría de Cultura, al Club de Autos Clásicos de San Isidro, al Club de Amigos del Ford "A" de Vicente López, al Programa "El Garage" – Horacio Zabalza – Productor Ejecutivo, al Autoclub Berazategui y a todas Entidades de Bien Público del Distrito.-

**ARTICULO 3°:** COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 13 de Julio de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
13/07/2023